

**I.- Datos Generales****Código**

EC0663

Título

Prestación del servicio de manejo de plagas urbanas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan actividades relacionadas al manejo de plagas urbanas y cuyas competencias incluyen proponer el servicio de manejo de plagas urbanas, ejecutar dicho servicio, así como disponer de los documentos y materiales necesarios para realizar el servicio de manejo de plagas urbanas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia, describe el desempeño técnico en control de plagas urbanas, desde la presentación con el cliente, la información que le proporciona, la inspección del sitio a tratar, la elaboración del plan de trabajo y su ejecución, incluyendo el llenado de la documentación correspondiente al servicio, todo esto con las características de calidad y seguridad que se requiere.

También establece los conocimientos teóricos avanzados, con los que debe contar el técnico de control de plagas para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Controladores de Plagas / Asociación de Controladores de Plagas del Anáhuac, A.C.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

9 de noviembre de 2015

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

16 de diciembre de 2015

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2827 Fumigadores de plagas

Ocupaciones asociadas

Fumigador y controlador de plagas

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.

Subsector:

561 Servicios de apoyo a los negocios

Rama:

5617 Servicios de limpieza

Subrama:

56171 Servicios de control y exterminación de plagas

Clase:

561710 Servicios de control y exterminación de plagas.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Asociación de Controladores de Plagas del Anáhuac. A.C.
- Asociación de Controladores de Plagas del Estado de México
- Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, AISOHMEX A.C.
- Asociación Profesional de Controladores de Plagas de Morelos, A.C.
- CANACO Ciudad de México (Grupo Especializado de Controladores de Plagas)
- ERP Control
- MERCADOTECNIA Y CONSULTORIA S.A. de C.V.
- Proveedor internacional en bioseguridad tecnología S.A. de C.V., PROBYT S.A. DE C.V.
- RAMPO S.A. DE C.V.
- Saneamiento y Mantenimiento Ambiental S.A. de C.V.
- Serintex Servicios Profesionales, S.A. de C.V.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0330 Manejo de elementos de riesgo a la bioseguridad en espacios ocupacionales

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencias se puede llevar a cabo en una situación real de trabajo o simulada.
- El candidato iniciará su evaluación con los productos Referidos en el Elemento 1. Enseguida se evaluarán los



desempeños del elemento 2 y posteriormente se evaluarán los desempeños del Elemento 3 continuando con los productos del mismo elemento.

Apoyos/Requerimientos:

- Es necesario contar como mínimo con el siguiente equipo para poder poner en práctica este EC:
 - Equipo de protección personal completo.
 - Equipo de inspección, equipo de aspersión con todas sus partes, espolvoreador y jeringas de gel, dosificadores, desarmador, cepillo de cerdas de nylon para limpiarlas, trapos de limpieza; productos químicos o sus envases, con sus etiquetas originales, trampas de goma, trampas de luz, cebaderos.
 - Orden de trabajo, certificado/comprobante de servicio, lista de verificación de materiales, manual de operaciones de la empresa o extracto que debe contener:
 - Listado de plagas que combate la empresa. Identificación de las mismas que incluya fotos/esquemas o dibujos, cuadro sobre triangulo de vida según especies que controlan, cuadro de identificación de evidencia de plagas, signos, huellas y daños, tablas simples para la identificación de especies que controlan; listado de plaguicidas que utiliza con los principales riesgos en su uso y manejo.

Duración estimada de la evaluación

- 1.30 horas en gabinete y .30 horas en campo, totalizando 2 horas

Referencias de Información

- BENNETT, Gary W., John M. Owens, Robert M. Corrigan, Guía científica de Truman para operaciones de control de plagas. Advanstar Communications, Cleveland, 1996.
- National Pest Management Association (NPMA). Manual de Entrenamiento Básico.
- National Pest Management Association (NPMA). Manual del Técnico de Servicio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009 Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012. Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados, serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Prestación del servicio de manejo de plagas urbanas

Elemento 1 de 3

Disponer de los documentos y materiales para el servicio de manejo de plagas urbanas

Elemento 2 de 3

Proponer el servicio de manejo de plagas urbanas

Elemento 3 de 3

Ejecutar el servicio de manejo de plagas urbanas



III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2095	Disponer de los documentos y materiales para el servicio de manejo de plagas urbanas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

PRODUCTOS

1. La orden de servicio de manejo de plagas urbanas verificada:
 - Incluye el nombre y teléfono de la persona con quien dirigirse para realizar el servicio de manejo de plagas urbanas,
 - Presenta la dirección del cliente,
 - Describe el giro de la instalación objeto del servicio,
 - Incluye el tipo de plaga reportada por el cliente, y
 - Presenta la hora a la que se le espera para realizar el servicio.
2. Los materiales de trabajo preparados para el servicio de manejo de plagas urbanas:
 - Incluyen los productos químicos/no químicos a utilizar de acuerdo al tipo de plaga a tratar,
 - Incluyen el equipo de aplicación para cada producto seleccionado,
 - Incluyen el equipo de protección personal acorde al sitio a tratar,
 - Incluyen la lista de verificación de materiales y herramientas que se utilizarán en el servicio, y
 - Coinciden con el tipo de servicio a realizar.

GLOSARIO:

1. Manejo de Plagas: Es la aplicación de técnicas, herramientas, procedimientos que se siguen para solucionar un problema de plagas poniendo énfasis en el triángulo de la vida de las mismas para lo cual el técnico debe poseer diferentes conocimientos y habilidades que solo las relacionadas con la aplicación de químicos.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E2096	Proponer el servicio de manejo de plagas urbanas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Se presenta con el cliente para el servicio de manejo de plagas urbanas:
 - Portando uniforme limpio con logotipo de la empresa que representa,
 - Portando identificación vigente de la empresa que representa, y
 - Llegando a la hora especificada en la orden de servicio.
2. Identifica las necesidades del cliente en función de su problema de plagas:
 - Solicitando información acerca del problema de plagas, y las actividades cotidianas que realiza el cliente que puedan verse afectadas por el servicio, y
 - Registrando la información obtenida en el formato utilizado por la empresa que representa.



3. Explica al cliente las características del servicio de manejo de plagas urbanas:
 - Dando información sobre los riesgos que puede haber en el manejo de plagas urbanas,
 - Informando las actividades que debe realizar el cliente previas al servicio,
 - Utilizando un lenguaje de uso común, sin tecnicismos, y
 - Resolviendo las dudas que pueda tener el cliente con respecto al servicio de manejo de plagas urbanas.

4. Inspecciona el sitio a tratar:
 - Reconociendo la presencia/ausencia de plagas, especie y grado de infestación de acuerdo al manual de operaciones de la empresa que representa,
 - Revisando los sitios/signos referidos por el cliente, comparándolos con la información registrada en su libreta de notas/formato,
 - Identificando los riesgos para la aplicación de plaguicidas, de acuerdo al manual de operaciones de la empresa que representa,
 - Ubicando los factores estructurales y de saneamiento que favorecen la presencia, diseminación y reproducción de plagas, con base en el manual de operaciones de la empresa que representa, y
 - Registrando la información obtenida en el formato utilizado por la empresa que representa.

5. Plantea al cliente el servicio de manejo de plagas urbanas para el problema de plagas detectado:
 - Explicando qué materiales se va a utilizar en el servicio como solución al problema detectado,
 - Describiendo cómo y dónde se van a utilizar los materiales para realizar el servicio de manejo de plagas urbanas,
 - Informando el resultado que se espera, el tiempo aproximado y el número de servicios que se requieren, de acuerdo con las situaciones encontradas en la inspección, y
 - Explicando la manera en que el servicio se realizará sin afectar sus actividades cotidianas.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E2097	Ejecutar el servicio de manejo de plagas urbanas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el servicio de manejo de plagas urbanas:
 - Disponiendo del material químico/no químico seleccionado, de acuerdo con el resultado de la inspección realizada y el tipo de plaga encontrada,
 - Dosificando los químicos a utilizar, de acuerdo con lo especificado en su etiqueta,
 - Preparando la cantidad de químicos a utilizar, en función del área a tratar,
 - Aplicando los plaguicidas de acuerdo con la dosificación establecida por el tipo de plaga indicada en la etiqueta del producto,
 - Aplicando los desinfectantes de acuerdo con la cantidad que indica la etiqueta, en función de la zona y tipo de desinfección,
 - Manejando los materiales de acuerdo con los criterios de seguridad indicados por el fabricante del producto en la etiqueta, y



- Corroborando el resultado de la aplicación del producto, reingresando al área tratada en el tiempo establecido en el manual de operaciones de la empresa que representa/etiqueta del producto.
2. Previene contaminación personal por los químicos al término del servicio de manejo de plagas urbanas:
 - Retirando y guardando el equipo de protección personal de acuerdo con lo establecido en el manual de operaciones de la empresa que representa, y
 - Lavándose manos y cara, de acuerdo con el procedimiento referido en el manual de la empresa que representa.
 3. Proporciona recomendaciones al cliente sobre el servicio de manejo de plagas:
 - Explicando las actividades que debe realizar el cliente posterior al servicio de manejo de plagas urbanas, incluyendo el tiempo de reingreso a las áreas tratadas,
 - Describiendo el contenido del certificado de aplicación/comprobante de servicio que proporciona al cliente y la importancia de conservarlo, y
 - Recordándole al cliente la importancia del seguimiento del servicio de manejo de plagas urbanas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El área tratada durante el servicio de manejo de plagas urbanas:
 - Se encuentra libre de materiales y equipos utilizados durante el servicio de manejo de plagas urbanas, y
 - Se encuentra libre de suciedad/polvo/residuos de materiales utilizados durante el servicio y con los objetos ordenados de acuerdo con lo dispuesto por el cliente antes de iniciar el servicio de manejo de plagas urbanas.
2. Los materiales y equipos guardados después del servicio de manejo de plagas urbanas:
 - Corresponden a los utilizados en el servicio realizado y,
 - Se encuentran limpios, sin derrames y dispuestos de acuerdo con lo especificado en la etiqueta del producto.
3. El certificado de aplicación/comprobante de servicio de manejo de plagas urbanas llenado:
 - Contiene los campos requisitados de acuerdo con la información generada durante el servicio de manejo de plagas urbanas,
 - Está escrito con letra legible, sin tachaduras ni enmendaduras, y
 - Cumple con los requisitos de la normatividad oficial vigente en la materia.